



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires declara su preocupación por la inacción del Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, en relación al siniestro acaecido en la Escuela Secundaria N° 3 de Caseros el día 16 de noviembre de 2016 y que a la fecha no se han arreglado las secuelas que el mismo ha dejado.

JUAN AGUSTIN DE BARRA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Una firma manuscrita en tinta negra que coincide con el nombre del diputado mencionado en el texto adjunto.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

En el mes de agosto de 1954 se creó el edificio sito en calle Andrés Ferreyra 2679 entre Belgrano y Urquiza de la localidad de Caseros, donde en la actualidad funciona la Escuela Secundaria N° 3 José Hernández y la Escuela Primaria N° 12 del Distrito de Tres de Febrero.

En sus comienzos, en este edificio funcionó la Escuela N° 8, fue cambiando de nombre y modalidad a través del tiempo, acompañando las transformaciones del sistema educativo nacional y provincial y en la actualidad es compartido por los colegios más arriba señalados.

Con fecha 16 de noviembre de 2016, un incendio causado por un cortocircuito en el auditorio ha inutilizado el mismo, situación que fue denunciada en la justicia por las autoridades del Establecimiento.

El siniestro, ha dejado en la actualidad, no solo a la Escuela Secundaria N° 3 y Primaria N° 12 sin poder utilizar el auditorio, sino a varios colegios del distrito que regularmente utilizaban el mismo para diferentes actividades y Ceremonias.

Pocos días después de acaecido el siniestro se presentó en el edificio el Intendente de Tres de Febrero, Diego Valenzuela, junto con funcionarios del Poder Ejecutivo el Presidente del Consejo Escolar, Eduardo Maddoni y prometieron arreglar lo dañado de manera inmediata. Ese mismo día, dejaron volquetes y gente que comenzó con la limpieza del edificio. Eso duro solo por ese día y a la fecha no se ha llevado la bomba que permitiría evacuar el agua que quedó de la participación de los bomberos el día del siniestro, por lo que el personal auxiliar debió.

Es dable destacar que esto no hubiera sucedido si se hubiera prestado atención a los reclamos realizados por las autoridades del Establecimiento. Con fecha 16 de junio de 2016, se envió una misiva a la Unidad Ejecutora Provincial de la Dirección General de Cultura y Educación donde en parte de la misma se mencionaba "...sobre el cableado eléctrico; esta inconcluso desde hace más de cuarenta días, nos dejaron sin las luces que iluminan el ingreso al establecimiento, lo que provoca oscuridad que favorece situaciones de robo sobre todo al egreso del turno vespertino que es a las 22 horas; además, los vecinos de la cuadra que tienen negocios, se quejan de falta de iluminación que complica sus propias actividades (y que antes de que iniciara la obra tenía la escuela); los arreglos que realizaron nos dejaron sin timbre escolar y nos complica seriamente la actividad diaria; en este punto destacó que los electricistas "se fueron diciendo que volvían en una semana a terminar la obra y no volvieron más". Tenemos cuatro aulas sin luz, lo que imposibilita dar clases en el turno noche y también a la mañana temprano



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

cuando todavía no amanece con claridad; hay cajas de luz a las que le falta la tapa, siendo ello de alta peligrosidad para los estudiantes y para quienes realizan tareas de limpieza; un disyuntor, de los nuevos que colocaron, no funciona; al presentarse para avisar el inicio de obra, dijeron que realizarían el cableado eléctrico a nuevo; ello no se realizó en ningún espacio escolar, lo que implica, entre muchas complicaciones que no se pueden poner calventores o estufas eléctricas en cuatro aulas que no tienen ninguna calefacción, porque de hacerlo salta la térmica (es decir, hay alumnos que se engripan, padecen resfríos igual que sus docentes y directivos, porque no se pueden calefaccionar esos espacios de ninguna forma, y ello atravesado por el peligro latente que provocan las bajas temperaturas); el trabajo más incompleto es el que más peligrosidad conlleva y es precisamente el que refiere al cableado y refacciones eléctricas;

Sobre las refacciones en el teatro con que cuenta la escuela: no se ha realizado ninguna a la fecha;

Sobre la membrana del techo: la están colocando todavía.

De todo lo expuesto conversé telefónicamente en varias oportunidades con la Srita Carolina, quien dijo ser la arquitecta que supervisa la obra. Y como a la fecha no tenemos respuesta de ninguna índole que haga suponer continuidad de la obra iniciada, entonces notificamos por escrito el estado de situación a quien corresponda, con el único fin de resguardar el cuidado de nuestros alumnos y personal de la institución, así como de garantizar el normal funcionamiento de las clases para garantizar el inalienable derecho a la educación de nuestros estudiantes.....".

A posteriori y con fecha 8 de noviembre de 2016, se reúnen el Presidente del Concejo Escolar, Eduardo Maddoni, la Sra. Cermenari Judith, la Sra Directora María del Carmen Escobar, la Vice Directora Diaz María Esther con el Centro de Estudiantes y Cuerpo de Delegados del Turno Mañana de la Escuela Secundaria 3, donde el presidente del Centro de Estudiantes William Rodrigo hace entrega de un petitorio al Sr. Maddoni, quien comienza a dar lectura y responder cada una de las solicitudes:

5) Problemas de electricidad: se están realizando los trabajos de renovación de cables, teniendo en cuenta que es un edificio muy antiguo".

Es decir que todo lo sucedido se podría haber evitado y de hecho los funcionarios intervinientes jamás cumplieron con lo prometido, sin interesarles en lo más mínimo los alumnos y su integridad física y hoy tenemos que agradecer que no le ha sucedido nada a ninguno de ellos ni al personal del Establecimiento.

Por lo último y a fin de que quede demostrado el poco interés de parte de las autoridades, en el año 2017, las autoridades de la Escuela Primaria N° 12, que comparte edificio con la Escuela Secundaria N° 3, ha presentado ante las

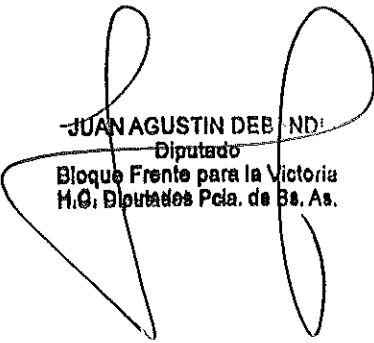


Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

autoridades municipales la recuperación del Teatro del colegio a efectos de declararlo monumento histórico, por la importancia que el mismo reviste para el distrito.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta la magnitud de derechos que no se encuentran garantizados, es que solicito a lo/as legisladores/as que acompañen con su voto el presente proyecto.


-JUAN AGUSTIN DEBENEDETTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.